Moción de Orden del Día N° 9102

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Zaña es el distrito más antiguo de la Región Lambayeque, fue fundado el 29 de noviembre de 1563, siendo reconocida por la UNESCO como "Sitio memoria de la esclavitud y herencia cultural africana" (según manuscrito del año 1782 del cura Liz.D. Justo Modesto de Ruviños y Andrade) con el nombre de Villa Santiago de Miraflores de Zaña durante la época colonizadora por el capitán Baltasar Rodríguez, debido a su excelente ubicación a medio camino entre el mar y las sierras, por el buen sistema de riego que allí habían hecho los indígenas y por tener muy cerca un río a cuya vera levantaron inmensas iglesias y casonas;

Que, en el distrito de Zaña los españoles trajeron durante los tiempos del virreinato a esclavos negros para el trabajo agrícola y de servicio. Durante este período Saña que, para entonces era llamada la "Sevilla del Perú" o "Potosí pequeño" (según el historiador Hampe Martínez), atrajo hasta las puertas del pueblo al corsario Edward Davis quien invadió la ciudad en 1686, entró en ella tras vencer una débil resistencia y junto a sus hombres saquearon iglesias y casas y violaron mujeres y se llevaron una gran cantidad de riquezas. Por lo que muchos de sus pobladores optaron por migrar a Lambayeque, Ferreñafe y Túcume;

Que, al distrito de Zaña vino una inmigración grande de japoneses y chinos para trabajar en las haciendas azucareras que se quedaron después de cumplir sus contratos, para abrir pequeñas bodegas y pulperías;

Que, el distrito de Zaña llegó a tener siete iglesias del estilo Barroco muy adornadas, pero actualmente solo se conservan cuatro de ellas: La Merced, San Agustín, San Francisco y la Iglesia Matriz, destacando entre ellas a la Iglesia y Convento de San Agustín, que representa uno de los pocos ejemplos de arquitectura gótica que subsisten en el Perú;

Que en el distrito de Zaña hay una mezcla intercultural muy particular, pues sus descendientes tienen orígenes de cuatro continentes: americano, africano, asiático y europeo. Entre las familias más emblemáticas se encuentra a las Familias Cosio, Briones, Urbina, Montes de Oca cuyos apellidos son españoles

pero sus descendientes son de origen africano. Luego tenemos a las Familias Miyakawa, Hamada y Zitu las dos primeras de origen japonés y la última de origen chino;

Que, en el distrito de Zaña se encuentran los siguientes Museos: "Museo Afroperuano de Saña", el Cerro "La Horca" y el "Señor de Sipán", todo ello es una emotiva representación española, quienes desearon hacer de Saña una mini Europa; al ser abatida por una inundación en 1720 los esclavos lograron su libertad y los españoles emigraron hacia otros lugares de la Región Lambayeque;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Saña, de la provincia y departamento de Lambayeque, por cumplir 460 años de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Saña de la provincia y departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 29 de noviembre de 2023 el cuadrigentésimo sexagésimo aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Aladino Mori Centurión**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Zaña, por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 06 de noviembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2023 20:17:13-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República